REPUBLICA DEL PERU

Resolución Jefatural No. 164 -95-AGN/J

Lima, 08 SET. 1995

Visto el Informe Nº 028-95-AGN/OTA-OF; sobre transferencias de asignaciones;

CONSIDERANDO :

Que, mediante Resolución Jefatural Nº 012-95-AGN/J se aprobó el Presupuesto del Archivo General de la Nación para el ejercicio fiscal 1995, por la fuente de financiamiento Ingresos Propios;

Que, en la ejecución presupuestaría se observa, que la asignación específica racionamiento se encuentra agotada;

Que, es necesario realizar una transferencia de asignaciones a efecto de viabilizar la ejecución presupuestaría previendo la atención de otras necesidades institucionales programadas;

De conformidad a los Artículos 14º y 19º Rubro II inciso c) de la Ley Nº 26404 Presupuesto del Sector Público, Artículo 40º de la Ley Nº 26199 Ley Marco del Proceso Presupuestario; Decretos Supremos Nºs 008-92-JUS, 005-95-JUS y Resolución Ministerial Nº 197-93-JUS; y

Con la visación de la Oficina Técnica Administrativa; Oficina de Planificación y Presupuesto y la Oficina Financiera;

SE RESUELVE :

Artículo Primero.- APROBAR en vía de regularización a nivel Institucional una Modificación Presupuestal para el mes de Agosto mediante transferencia de Asignaciones Genéricas y Específicas en el Presupuesto del Pliego 060 Archivo General de la Nación; para el ejercicio fiscal de 1995 por la fuente de financiamiento de Ingresos Propios, conforme al siguiente detalle:

VOLUMEN	:	06 INSTITUCIONES PUBLICAS
PLIEGO	:	060 ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN
PROGRAMA	:	01 SISTEMA NACIONAL DE ARCHIVOS
SUB-PROGRAMA	:	001 OTA - AGN
FUENTE FINANCIAMIENTO	:	INGRESOS PROPIOS

/.

/.

DE LA SIGNACION			A LA ASIGNACION		
04.00	Transferencias Corrientes	32,494.00	02.00 Bienes		32,494.00
04.13	Subvenciones a Personas Jurídicas	32,494.00	02.02 Racionamiento		32,494.00

Artículo Segundo.- Transcribir la presente Resolución a la Comisión de Presupuesto del Poder Legislativo, Contraloría General de la República, Dirección General del Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas y Oficina General de Economía y Desarrollo del Ministerio de Justicia;

REGISTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE

Dra. Aida Luz Mendoza Navarro
JEFA
del Archivo General de la Nación